



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054825/2018

VISTO:

La solicitud de Becas tipo C) elevada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria desarrollará tareas de apoyo administrativo en el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA);

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva Dr. Hugo Maccioni informa que la beca será cubierta fondos del presupuesto de SECyT 2018;

Que se ha expedido Secretaría de Extensión y se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Mgtr. Inés Asís;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C), a la señorita Yamile Lluch, (DNI N° 28.215.011) quien desarrollará tareas de apoyo administrativo en el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos seis mil novecientos setenta y uno (\$6.971).

Art. 3°.- Solicitar a la SECYT-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 4°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Mgtr. Inés Asís.

Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

